C. Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. P r e s e n t e.				
Los que suscriben CC. carácter de Presidentes de lo	s, en nuestro s de los Partidos , con fundamento en lo dispuesto po			
los Artículos 41, fracción I y 116, fracción IV, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43 y 72 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 1, párrafo 2, fracciones II y III, 21, 22, 36, 37, párrafo 1, 45, párrafo 1, fracciones I, IV y VI, 91, párrafo 1, fracción I, 98, 102, párrafo 1, fracción I, 103 115, 120, párrafo 1, fracción I, 121, párrafo 1, fracción I, 123, 124, y demás relativos aplicables de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; 5, párrafo 1 fracción IV, 24, párrafo 1, fracción XXI, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, solicitamos de esta Consejo General el registro de candidato (a) que contenderá en la elección de Gobernador del Estado, bajo la figura de candidatura común, en la Jornada Electoral del presente año:				
GOBERNADOR	Nombre			
DEL ESTADO DE ZACATECAS				
Dava acception and la dispersate o	oor of ortfould 122 do to Lov Floatoral del Fetado de			

Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, a continuación proporcionamos los datos personales del (la) ciudadano (a) señalado (a):

GOBERNADOR DEL ESTADO			
Apellidos paterno, materno y nombre completo			
Lugar y fecha de nacimiento			
Domicilio:			
Tiempo de Residencia:			
Ocupación:			
Clave de elector:	Sexo		

Asimismo, en cumplimiento al artículo 124 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, se acompañan del (la) candidato (a) los documentos siguientes:

- Declaración expresa de la aceptación de la candidatura con firma autógrafa;
- Declaración expresa de la aceptación de la plataforma electoral del partido político o coalición que postula al (la) candidato (a) con firma autógrafa;
- III. Copia certificada del acta de nacimiento del (la) candidato (a);
- IV. Copia, por ambos lados, de la credencial para votar;
- V. Constancia de residencia expedida por el Secretario de Gobierno Municipal; y
- VI. Escrito bajo protesta de decir verdad, de tener vigentes sus derechos político-electorales al momento de la solicitud de registro y de no encontrarse en alguno de los supuestos de carácter negativo establecidos por la Constitución y la Ley Electoral para ser Gobernador del Estado.

Es importante señalar, que el (la) ciudadano(a) que será postulado (a) fue electo (a) conforme con lo dispuesto por el artículo 47, párrafo 1, fracciones I y VI de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas.

Sin otro particular, reciba nuestra alta y distinguida consideración.

Atentamente

	Zacatecas, Zacatecas., a	de	de 2010.
C.			

Firma autógrafa de los Presidentes de los Partidos o su equivalente.